

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

578

CASTRO, 21 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 10.12.2013, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014; la Solicitud de Pedido del Encargado del Taller Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE la suma de \$1.710.072, a la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4; por concepto de cancelación permisos de circulación año 2015 - 2016 de los camiones y maquinaria pesada de propiedad de esta I. Municipalidad; de acuerdo a listado adjunto.-

Impútese dicho gasto a la Cuenta N°215.22.08.007, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

PUBLIQUESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección Obras Municipales.-
- Archivo "13".-